

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.  
 MAHON. Orfila.  
 IVIZA. Cabot.

Salen todos los dias excepto los  
 sábados.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. . . . . 8 rs.  
 En Menorca ó Iviza fran-  
 co de porte . . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos del  
 Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
 Cada número suelto . . . . . 1 r.

PALMA.—VIERNES 24 DE FEBRERO DE 1854.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

Publica la *Gaceta* varias disposiciones, todas muy importantes y muy conformes á los buenos principios de administracion que constantemente hemos venido inculcando. Era una necesidad regularizar la correspondencia entre España y los diferentes Estados de la América del Sur, determinando el precio del porte de las cartas para que se aplicase el franqueo previo que tan buenos resultados ha producido en la Península, y se consiguiese la baratura que en esta, como en todas sus aplicaciones, tan buenos resultados trae siempre consigo. El decreto del 11 del corriente satisface esta necesidad, y no tardará en sentirse en la práctica el influjo que medidas de esta especie producen: las relaciones con la América del Sur son para España asunto de mucha consideracion; la identidad de raza, de idioma, de religion y de costumbres forman entre aquellos habitantes y los de la Península los vínculos que por todos conceptos conviene estrechar; la correspondencia es uno de los medios más expeditos para conseguir este propósito; las cartas en cierto modo neutralizan los obstáculos de la distancia, y hacen que se conserven relaciones que de otro modo se esquivarían. Por más que las circunstancias de que acabamos de hacer mérito consistían entre los americanos y los españoles lazos de union, y por mucho que se prestasen las condiciones de ambos países á un comercio de reciproca utilidad, no bastaría todo esto, ó por lo menos no daría de sí los frutos apetecidos, si la dificultad de las comunicaciones epistolares oponía un obstáculo permanente á los deseos y á los intereses de unos y de otros. Facilitar la correspondencia con la regularidad y la baratura, es fomentar de una manera indirecta, aunque sumamente eficaz, los intereses del comercio y los de la civilizacion, que crece á medida que se ponen más en contacto las naciones.

Muy oportuna es también la circular dirigida en 15 del corriente por el señor ministro de Fomento á los gobernadores de provincia. La cuestion de subsistencias preocupa hoy los ánimos y da lugar, ya á temores que juzgamos infundados, ya á que vuelvan á germinar en algunas inteligencias errores económicos que prevalecieron en otras épocas y que con su predominio acabaron por reducir á la escasez, á la ignorancia y á la miseria, un pueblo que tuvo en sus manos y no supo aprovechar los tesoros del nuevo mundo. Conveniente es que el gobierno se anticipe á los acontecimientos y adopte precauciones para evitar males más ó menos contingentes; entre estos no hay acaso otro mayor que la carestía de los víveres que sirven de alimento á las clases menesterosas; debe tratarse de proporcionarlos, pero en manera alguna por medios violentos que si al pronto atenúan el daño es para agravarlo en lo sucesivo á punto de que llegue á ser del todo irremediable. Si necesario fuese, podríamos citar las infinitas tasas y prohibiciones que hubo en estos reinos y demostrar por los efectos que causaron lo que valen las doctrinas económicas en que los gobiernos se fundaron para adoptarlas en aquel entonces.

El señor ministro de Fomento al escitar el celo de los gobernadores para que adopten las medidas que estimen más eficaces les inculca que se aparten de las prác-

licas empíricas y que faciliten la circulacion y la venta de los artículos más necesarios porque estas facilidades producen siempre el descenso de los precios; y sabiendo que la carestía es más artificial que positiva porque los mercados están bien surtidos, y solo la estraccion de granos que por efecto de la guerra de Oriente se ha aumentado, es el origen de la alarma, recomienda con mucha oportunidad que se emprendan obras públicas, se prosigan las comenzadas, y en un caso extremo se acuda á la caridad cuyos recursos han sido siempre entre nosotros punto menos que inagotables. Para desengañar á los especuladores que aprovechándose de las circunstancias del momento hayan creído poder realizar grandes lucros á costa del bolsillo de los menesterosos, concluye la circular manifestando que el gobierno está dispuesto á que las subsistencias se expendan á precios cómodos, hasta permitir la libre importacion de cereales extranjeros en la Península.

Con placer vemos que llega en fin para España la época de romper el hilo de tradiciones funestas, y de adoptar la senda que conduce á la riqueza y á la prosperidad. Nosotros que con incansable perseverancia hemos estado clamando porque se liberalice nuestra administracion económica; porque se quebranten los eslabones de la cadena que entorpece los movimientos del comercio; porque desaparezca la desastrosa manía de prohibir, y porque se tenga fé en la libertad del tráfico que provee á todas las necesidades, que previene todos los conflictos, y que reparte mejor que todos los empíricos que inventaron las tasas y los abastos, las subsistencias y todo lo demás que requiere el uso de la vida, no podemos menos de sentir una viva satisfaccion al ver que empiezan á encontrar cabida en las altas regiones del gobierno las máximas á cuya defensa venimos de muy antiguo consagrando nuestras tareas, nuestras vigiliias y los recursos todos que ofrece la conviccion profunda para inculcar la verdad en el ánimo de nuestros lectores. Infinito honra al señor Collantes el espíritu que domina en la circular á que nos referimos, y digno es de su claro talento, de su actividad y de la resolucion que distingue su carácter, haber comprendido la naturaleza del mal que aflige á los pueblos y adoptado para remediarlo disposiciones fundadas en la ciencia, condenando con laudable osadía los desaciertos del empirismo. Continúe así el señor Collantes, sin temor de que venga la experiencia á desmentirlo, le aseguramos que alcanzará la nombradía que siempre concedieron los pueblos á sus bienhechores.

(De la España.)

Uno de los asuntos que con especialidad han ocupado la atencion del señor general Pezuela al encargarse del gobierno de la isla de Cuba, ha sido el de proporcionar brazos á la agricultura, con cuyo objeto ha publicado una ordenanza, en que establece las reglas que han de observarse en la importacion de colonos para el servicio de los ingenios y fincas rurales.

La necesidad de jornaleros capaces de soportar las fatigas de los campos bajo el sol abrasador de los trópicos, está siendo, desde hace muchos años, especialmente desde el tratado hecho en 1833 con Inglaterra para la abolicion definitiva del tráfico de negros, objeto de estudio para los hombres entendidos que conocen prác-

ticamente el estado social de nuestras Antillas. Otras naciones nos han precedido en la resolucion del difícil problema de sustituir la libertad á la esclavitud, y el trabajo de los blancos al de los negros; pero los resultados han sido en todas partes deplorables á mas no poder. El gobierno inglés principalmente ha hecho enormes sacrificios para que no decayese la cultura en sus Antillas, en lo cual, no solo se llevaba la mira de fomentar aquellas colonias, sino la de demostrar á las potencias que conservaban la esclavitud, que podían pasar de un sistema á otro sin grandes trastornos ni sacudimientos. Todo ha sido completamente infructuoso; las Antillas británicas no producen hoy ni la décima parte que producian cuando existia en ellas la esclavitud, y eso que los ingleses han empleado medios á que no pueden apelar otras naciones. Cuando se desengañaron de que la raza blanca no resistía los rigores del clima, acudieron al recurso de llevar los negros que cogian los cruceros, y que en el concepto y con el nombre de *aprendices* quedaban sujetos á una verdadera esclavitud.

La historia del trabajo en las Antillas francesas es mucho más sencilla y deplorable todavía. La república determinó en un momento de entusiasmo que todos los esclavos quedasen libres, cuya medida, que costó por de pronto muchos millones á la metrópoli, trajo en pos de sí varios tumultos y escenas sangrientas, y por último, una baja considerable en la produccion.

Estos ejemplos deben servirnos de saludable escarmiento para no entrar imprudentemente en el camino de novedades peligrosas, condenadas por la experiencia. Pero si esto es evidente, también lo es que en nuestras Antillas se hace sentir más cada día la falta de brazos, y que éstos brazos no pueden pedirse al prohibido tráfico de negros. La isla de Cuba ha sufrido en el año último pérdidas de mucha consideracion, por el gran número de esclavos que ha arrebatado el cólera. En el distrito de Matanzas principalmente, asciende á muchos miles de duros el capital que representaban los negros sacrificados por la epidemia, y de Puerto-Rico sabemos por cartas del último correo que ha sido preciso abandonar varias fincas por no encontrar trabajadores sus propietarios.

En tal situacion es muy natural que el señor general Pezuela se haya consagrado con celo y decision á buscar el remedio de un mal que, si tomase mayor intensidad, causaría perjuicios considerables á la produccion y disminuiría la riqueza pública, resintiéndose por consiguiente, las rentas reales. Ya hemos indicado que en este problema han fracasado cuantos han intentado resolverle, estrellándose las mejores y más estudiadas combinaciones, ante los rigores del clima, que no está en la mano del hombre modificar. El objeto de la ordenanza espedita y circulada por el señor general Pezuela, con fecha 23 de diciembre, es el de promover la introduccion de jornaleros, y para conseguirlo, se declara libre por espacio de dos años la introduccion de colonos españoles, indios, yucateros y chinos, comprometidos por tanto tiempo, cuanto convenga á las partes.

La primera objecion que nos ha ocurrido al leer las disposiciones que preceden, y de que habla el artículo 1.º de la ordenanza se refiere á los colonos españoles en particular, y á la raza blanca en general. ¿Es ó no cierto que la experiencia ha demostrado la imposibilidad de

emplear á los europeos en los trabajos de los ingenios y en las demás faenas campestres? La afirmativa corre por el mundo como cosa averiguada, y en tal concepto, nos asalta el temor de si la franquicia y aun aliciente que ofrece la isla de Cuba para la introduccion de colonos españoles, podrá servir para organizar especulaciones inmorales de carne humana, en mucho peor escala todavía que las que hace algunos años arrastraron á miles de incautos á las riberas del Rio de la Plata, donde la mayor parte de los emigrados encontró miserias y desdichas, y por último la muerte en vez de la felicidad prometida. Es verdad que en la isla de Cuba no hay el temor de que los caudillos de la guerra civil obliguen á los colonos á tomar las armas y vestir el uniforme militar, como ha sucedido en Buenos-Aires y Montevideo; pero en cambio el clima ejerce allí mayores estragos sobre los europeos, y aun sobre las personas que están en posicion de adoptar reglas higiénicas y preservativas.

El inconveniente á que nos referimos no es por otra parte nuevo. No hace mucho tiempo que el gobierno de S. M. se ha visto en la precision de dictar medidas severas para impedir el tráfico que sordidos especuladores estaban haciendo en las islas Canarias, de donde trasportaban jóvenes á Cuba bajo pactos y promesas que después no se realizaban, y aun ahora mismo, según nos escriben de Galicia, han concebido algunos armadores el proyecto de trasportar á las Antillas un número considerable de hombres, para lo cual presta desgraciadamente demasiada facilidad la situacion en que se encuentra aquel antiguo reino, de resultas del hambre del año último. En muchos puntos de nuestras provincias meridionales, podría ser conveniente el establecimiento de colonias compuestas de gallegos, asturianos y gentes del Norte; pero ya que esto no sea posible, y admitida la facilidad de llevar colonos á la isla de Cuba, sepase al menos si los españoles son capaces de soportar en los trabajos agrícolas aquel clima abrasador, ó si se comete un acto de lesa humanidad llevándolos á donde las probabilidades de muerte superan á las de vida.

Esta es la parte vulnerable que encontramos en la ordenanza espedita por el señor general Pezuela. En todo lo demás nos parece digno de alabanza el esmero con que está redactado aquel documento; y la grande prevision que ha desplegado su autor al resolver los infinitos casos que pueden presentarse en materia tan complicada demuestra que conoce á fondo los asuntos de las provincias de Ultramar. El señor general Pezuela habia gobernado con acierto á Puerto-Rico, y esta es una garantía de que sabrá corresponder dignamente á la confianza de la Corona, y á la de los fieles habitantes de la isla de Cuba.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### ORIENTE.

A continuacion publicamos el estado oficial de las fuerzas que en 1.º de enero tenían los rusos en los principados de la Moldavia y la Valaquia y en la Besarabia:

TERCER CUERPO DE EJERCITO  
 mandado por el general Osten-Sacken.

Se compone:  
 Hombres.  
 8.ª division de infantería al mando del general Silvan: 4 regimientos. . . 14100

9.ª division al mando del general Samarin: 4 regimientos.	44400
8.ª y 9.ª brigada de artillería de á pie mandada por el general Holman: 8 baterías de á 12 piezas.	4920
3.ª division de caballería, con dos baterías de á 8 piezas mandadas por el general Grötelhem: 4 regimientos.	3840
3.ª brigada de artillería ligera con dos baterías de 8 piezas cada una.	288
4 batallon de cazadores.	860
4 batallon de zapadores y pontoneros.	800
4 regimientos de cosacos.	2880
<b>Total del tercer ejército.</b>	<b>39588</b>

**CUARTO EJÉRCITO**

*al mando del general Dannenberg.*

Gefe de Estado mayor: Martinoff.

Division del general Semeroff, de 4 regimientos.	44400
Division del general Parloff, de 4 regimientos.	42800
Division del general Liprandi, de 4 regimientos.	44800
3 brigadas de artillería de á pie, mandadas por el general Sixtel, con 12 baterías de 12 piezas cada una.	2880
4 division de caballería ligera, á las órdenes del general Nerol.	3848
4 brigada de artillería ligera de 2 baterías con 8 piezas.	283
4 batallon de cazadores.	900
4 batallon de zapadores y pontoneros.	960
8 regimientos de cosacos, á 800 plazas.	6400
4 brigada de artillería de cosacos del Don.	288
<b>Total del cuarto ejército.</b>	<b>57956</b>

**SEGUNDO EJÉRCITO**

*mandado por el general Luder.*

Gefe de E. M., el general Niepokojczycki.

Division del general Marin.	44800
Brigada de artillería de á pie, con 4 baterías de 12 piezas, mandada por el general Mayer.	960
4 division de caballería mandada por el general Fisebach.	3840
4 brigada de artillería ligera.	288
4 batallon de cazadores.	900
4 batallon de zapadores y pontoneros.	950
4 regimientos de cosacos del Don.	3200
<b>Total del segundo ejército.</b>	<b>24958</b>

**Artillería de sitio.**

2 brigadas con 6 baterías de grueso calibre, á 12 piezas cada una.	4738
3 escuadrones de gendarmes.	360
<b>Total</b>	<b>2088</b>

**Trasportes.**

80 carros de tres caballos para infantería.	4428
25 carros para la caballería.	4500
1800 acémilas para oficiales.	800
5000 cajones de pólvora.	3850
300 carros de pontones.	300
Personal de administracion.	300
<b>Total</b>	<b>8208</b>

**Tropas en Besarabia.**

7 divisiones al mando de Ouschakoff	44400
7 baterías de á pie.	900
2 regimientos de cosacos.	4440
Division del general Moller.	7400
4 baterías de 12 piezas cada una.	670
2 regimientos de cosacos.	1600
<b>Total</b>	<b>26760</b>

De los datos anteriores resulta, que las tropas rusas que en 1.º de enero habia en los principados y en la Besarabia, ascendian á 156,348 hombres y 250 piezas de sitio y campaña, de las que 72 son del calibre de á 24.

**NOTICIAS NACIONALES.**

*Madrid 10 de febrero.*

Es cierto, como dicen algunos periódicos, que hasta este momento no se ha presentado depósito alguno para la subasta del ferrocarril del Norte. Esto es tan natural, cuanto que estando ocupándose hoy mismo la Junta consultiva de la redaccion de los respectivos pliegos de condiciones facultativas y económicas, no es posible que hasta que sean publicados y conocidos pueda ningun empresario formar un juicio exacto de sus compromisos y preparar sus operaciones.

La *Esperanza* de esta tarde anuncia que todavía el gobierno no ha dirigido á Roma las Preces de los agraciados por Su Santidad hace un año para las dignidades y canongías que por el nuevo Concordato están reservadas á su libre provision.

*Idem 11.*

El día 5 fondó en el puerto de Cartagena la urca Laborde, procedente de Cádiz con cargo de maderas para aquel arsenal. Estaba lista la corbeta Isabel II que debia salir en breve para unirse á la escuadrilla. El vapor Castilla no habia recibido aun orden para marchar.

El día 7, segun el *Avisador*, se verificó en Malaga una reunion de la junta provincial y municipal de Sanidad en la que se acordó la adopcion de todas aquellas medidas mas conducentes y que están prevenidas para conseguir las mejores condiciones de salubridad y alejar la posibilidad de todo contagio.

*Idem 15.*

El *Heraldo* justifica la publicacion del decreto sobre bolsa, del modo siguiente:

La bolsa se habia convertido en una reunion de personas intrusas, que monopolizaban las compras y las ventas del papel; los agentes reconocidos por la ley no intervenian en los negocios; á pesar de las prohibiciones y de los castigos impuestos, se verificaban operaciones á plazo; no habia cotizacion oficial, porque nada se publicaba; y los capitalistas huian del mercado, dejándolo en las manos mas subalternas, y menos á propósito para dirigirlo. El objeto de la ley de que se trata es restablecer el orden y regularidad en la contratacion que perturbaron primero las especulaciones aventuradas y maliciosas, y despues las ideas reaccionarias que preocupaban los ánimos en 1846.

**PALMA.**

**PUBLICACIONES OFICIALES.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.**

**Policia sanitaria.**—Circular.—Habiendo llegado á mi noticia que en varios pueblos de estas islas se han presentado algunos casos de hidrofobia, á fin de evitar los males á ellos consiguientes, he dictado las disposiciones que se expresan á continuacion:

1.ª Las personas que tengan perros que sean mordidos por alguno rabioso, ó tengan recelos de ello, procederán á darles muerte inmediatamente, y no haciéndolo pagarán la multa de cien reales, ó sufriran cinco dias de prision en caso de insolvencia, ademas de disponer la autoridad la muerte del perro, y de la responsabilidad que se les exigirá por los daños que aquellos ocasionaren.

2.ª Dentro del preciso término de cinco dias en esta capital, y de igual tiempo desde la publicacion de la presente orden en los demas pueblos de esta isla, cuidarán los dueños de los perros que estos lleven constantemente bozal con cruz de hierro y un collar de badana al cuello con el nombre de sus amos. Los que no lo hicieron incurriran en las penas señaladas en la prevencion primera.

3.ª Los dependientes de mi autoridad cuidarán de hacer recoger cuantos perros se encuentren que carezcan del bozal y collar de que va hecha mencion, y quedarán en depósito por veinte y cuatro horas para que puedan sus dueños recogerlos, pagando la multa que se marca en la citada regla primera, y no haciéndolo se les dará muerte.

4.ª Se exceptúan de la obligacion de poner bozal á los perros, á los cazadores mientras están cazando, y á los pastores interin estén fuera de poblacion; pero volverán á ponérselos á la entrada y salida de esta, bajo las mismas penas expresadas anteriormente.

Los alcalles de los pueblos de esta isla, el comisario, celadores de vigilancia y demas dependientes de mi autoridad, cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad, del cumplimiento de estas disposiciones á cuyo fin mandarán los primeros se publiquen por medio de pregon tan luego como reciban este Boletín. Palma 23 de febrero de 1854.—Felipe Puigdorfil.

**EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE encargado de la Alcaldia Constitucional de la M. I. N. y L. ciudad de Palma capital de la Provincia de las Baleares.**

El señor Gobernador de la provincia ha dirigido á los alcalles de los pueblos cabezas de partido la circular que dice así:

«Diputaciones provinciales.—Circular.—Con arreglo á lo prevenido en las reales disposiciones insertas en el Boletín oficial, debe procederse en los dias 26, 27 y 28 de este mes á la eleccion de un diputado provincial por el partido de esta capital en reemplazo del señor don Miguel Alemany, dos por el partido de Manacor para reemplazar á los señores D. Juan Burguez Zaforteza y D. Felipe Fuster y Dezcallar, uno por el de Mahon en reemplazo del señor D. Domingo Vidal y Vives, y otro por el de Iviza en reemplazo de D. Juan Palou de Comasema, á quienes corresponde cesar en sus funciones por haber desempeñado el expresado cargo los cuatro años prevenidos por la ley. Las elecciones, pues, se verificarán en los pueblos cabezas de partido de Palma, Manacor, Iviza y Mahon y en los de Felanitx y Ciudadela como cabezas de seccion, y á fin de que las operaciones electorales se hagan con la mayor regularidad, he creido conveniente disponer se inserte á continuacion la division de distritos y mandar se observen las disposiciones siguientes.

1.ª Los mismos electores inscritos en las listas publicadas en el Boletín oficial número 3033, pertenecientes á los pueblos de los citados partidos son los que tienen derecho á votar para la próxima renovacion de la Diputacion provincial.

2.ª Los alcalles de los pueblos cabeza de partido y de seccion, dispondrán inmediatamente se publiquen las listas que comprenden los electores de todo el partido ó seccion, y en los demas pueblos los de su respectivo distrito municipal.

3.ª Al propio tiempo designarán los referidos alcalles el sitio donde haya de verificarse la votacion y cuidarán de que se anuncie al público en los pueblos de su respectivo distrito electoral con tres dias de anticipacion, advirtiéndolo á los electores que principará la votacion á las nueve de la mañana del citado dia 26 del corriente y terminará á las dos de la tarde, practicándose lo mismo en los dias siguientes.

4.ª En el partido judicial de Palma se elegirá un diputado, dos en el de Manacor, uno en el de Mahon, y otro en el de Iviza para reemplazar las referidas vacantes.

5.ª En todas las operaciones electorales, se observarán los trámites y formalidades prescritas en la ley de 8 de enero de 1845; debiendo extenderse las actas de las elecciones con arreglo al modelo que se publicó en el Boletín oficial de 46 de julio de 1847, número 2251.

6.ª Si por mal tiempo ú otro accidente imprevisto no llegase con oportunidad á Mahon

ó Iviza la presente circular, los alcalles de aquellas ciudades procederán á nuevo señalamiento de dia para dar principio á la votacion, que harán publicar y lo comunicarán á los alcalles de los demas pueblos con el propio fin con tal de que con tres dias de anticipacion pueda publicarse el sitio que los alcalles de Mahon, Ciudadela é Iviza, hayan designado para concurrir á votar los electores. Palma 3 de febrero de 1854.—Felipe Puigdorfil.»

(Siguen las disposiciones de la ley de 8 de enero de 1845, que contienen las cualidades necesarias, para ser diputado provincial, y el modo de hacer las elecciones; todo lo que podrá verse en el Boletín oficial número 3302 en el cual se publicó.)

Lo que se anuncia á todos los electores de esta ciudad y los pueblos que forman partido judicial de la misma para que concurran el dia 26 del corriente á las nueve de la mañana en el salon principal de esta Casa consistorial designado para la celebracion del colegio electoral á fin de proceder á la nominacion de dos secretarios escrutadores para formar la mesa y en seguida hasta el dia 28 inclusive á la eleccion de un diputado provincial en reemplazo del que cesa en sus funciones. Y para que nadie pueda alegar ignorancia se fijará el presente en los sitios acostumbrados de esta ciudad, su término y pueblos del partido de la misma. Palma 20 de febrero de 1854.—Estanislao Luis Piñano.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

**PALMA 24 DE FEBRERO.**

Si las dos mejoras de que anteriormente nos hemos ocupado son dos necesidades que reclaman con preferencia la atencion del cuerpo municipal, existe otra que no exige menos ser mirada con especial predileccion. Es el embellecimiento gradual y progresivo de los paseos y sitios públicos y su no interrumpido cuidado. Las primeras impresiones que recibe el forastero recién llegado á una ciudad contribuyen mucho á que forme una idea mas ó menos ventajosa de ella, y como aqui sucede que el arribo de los vapores se verifica de ordinario los dias en que los paseos están mas concurrenciosos, deseáramos que cuidados estos con esmero contribuyeran á ofrecer al viagero en el primer dia de su llegada una impresion grata que sin duda conservaría á pesar de la falta de animacion que en los restantes dias se nota en Palma, debida á que la mayor parte de sus habitantes están cotidianamente entregados á ocupaciones que les retienen fuera de la circulacion pública. La municipalidad, por este y por otros muchos medios análogos, se halla en posicion de proporcionar simpáticas á nuestra ciudad, las cuales una vez ganadas, al paso que dificilmente se borran, pueden contribuir en mucho á aumentar su riqueza y su prosperidad. Y en efecto: en una época como la que estamos atravesando, amenazados en el exterior de una guerra, cuyos resultados nadie se atreve á calcular, pero que, sean los que fueren, el dia en que los cañones de la Francia y la Gran Bretaña crucen sus fuegos con los del autócrata de las Rusias, será el de una conflagracion europea; amagados en el interior por una calamidad, que si bien hasta aqui ha arrebatado un corto número de victimas, puede tomar incremento y causar numerosos estragos, ¿qué país mas á propósito que el nuestro para ofrecer seguro y cómodo asilo á las personas y á los capitales?

Favorecidas nuestras fértiles islas por la naturaleza con los principales dones que pueden constituir el bienestar de un pueblo: colocadas en uno de los extremos, mas remotos del sitio donde, al parecer, deben ventilarse los graves sucesos que agitan á las potencias del orbe; guarnecidas en la parte que pudiera excitar la codicia estrangera por un valiente y numeroso ejército, y gobernadas por autoridades celosas que han nacido en ellas y que por lo mismo les interesa mas y mas su suerte

y su tranquilidad, ¿qué mayores elementos pueden desearse para gozar de una sosegada y cómoda existencia que no ofrecen seguramente muchos de los demás países? Sí, indudablemente el nuestro vendrá á ser, como en época no lejana, el depositario de muchas fortunas que hallarán en su suelo un seguro asilo. Desde aquí vemos pasar y desaparecer los sucesos sin que á los pocos días nos quede de ellos mas memoria que lo que resta escrito: nuestra isla, merced á la posición que ocupa, al celo de las autoridades y á sus disposiciones de precaucion, cuando el cólera devastaba la península en 1834, se libró de tan terrible azote, apesar de que se hallaban invadidos los principales puertos con los que estaba en contacto, tales como Barcelona, Marsella y Mahon: pocos años há, cuando la misma calamidad se desarrolló con tanta intensidad en la vecina Argelia, tampoco experimentó novedad alguna siendo tan continuo el tráfico entre esta ciudad y aquella colonia. Por todas estas razones nos creemos de una parte á cubierto de las eventualidades de la guerra y de otra abrigamos la fundada esperanza de que ya que la Providencia en distintas ocasiones nos ha librado del cólera, en esta tambien nos evitará tener que lamentar sus consecuencias.

Ahora bien ¿qué medios pondrán de su parte los mallorquines para atraer, digámoslo así, á esas fortunas que se hallan hoy indecisas y mañana ante el primer asomo de peligro, huirán despavoridas sin saber á donde dirigir sus inciertos pasos? Los únicos que están en su mano son ofrecerlas, además de las seguridades que dejamos reseñadas, el trato afable y hospitalario que tan peculiar les es y las comodidades que cada uno segun su clase pueda disfrutar. Pero esto no es bastante, es preciso que la localidad ofrezca tambien algun incentivo y despierte algun interes: para ello se necesita mejorarla y que se note en ella siempre un movimien-

to progresivo, que tienda á aumentar su importancia y que sea un atractivo para las muchas personas que de ordinario viajan á fin de llamar su atención hácia esta isla. Así se contribuirá de una manera muy conveniente á su engrandecimiento y prosperidad.

Dos obras se hallan proyectadas que pueden embellecer mucho nuestra ciudad. Aludimos al paseo de invierno comenzado en la muralla de mar que se extiende desde el cuartel de caballería de palacio hasta el de las bóvedas, pensamiento acertado y que merece por muchos conceptos verse realizado y la indispensable obra que debe efectuarse poniendo en planta uno de los dos proyectos que existen para ocupar el área del demolido convento de Mínimos. Nosotros no damos preferencia á un proyecto sobre el otro; pero conocemos que es preciso ó hacer una manzana de casas de buen gusto, ó una glorieta con surtidor para el cual pudieran aprovecharse las aguas que se desperdician en aquellas inmediaciones. En el caso de que este pensamiento prevalezca, convendría elevar el terreno á fin de que formase armonia con el Huerto del Rey, continuando la reja de hierro que cerca á este y plantando árboles que cubriesen la irregularidad de la plaza y el mal aspecto de las casas que la forman. En el centro de esta glorieta pudiera colocarse la estatua del valiente general Barceló, cuya ereccion está acordada para pagar un justo tributo de gratitud á la memoria de sus hazañas.

Abriamos el convencimiento de que el cuerpo municipal se penetrará de la razon que encierran nuestras observaciones, y de la bondad de nuestro deseo que indudablemente será tambien el suyo, y esperamos que no omitirá medio alguno de cuantos estén en su mano para llevar á cabo durante su administracion todas las mejoras que puedan contribuir á lograr el fin indicado.

### CRÓNICA DE LA CAPITAL.

SUPPLICADO.—Los vecinos del barrio de San Agustín vieron anteayer con la mayor satisfacción que cuidadosamente cubiertos con encerrados, y escoltados por una fuerte partida de artilleros con oficiales, salieron del convento de aquel nombre seis carros cargados de los peligrosos rellenos que estaban allí depositados, los cuales parece se han trasladado interinamente al almacén de pólvora de Hornabeque; y no pueden menos de dar las mas expresivas gracias á las autoridades y á los señores gefes militares que en ello han tenido parte, porque les han librado de tan incómoda vecindad, deseando darlas de nuevo dentro de breve tiempo por la pronta habilitacion del local que ha de contener el resto de los artificios incendiarios que aun queda en el referido convento.

AAAA.....—Así se están papando moscas durante todo el día, contemplando el retrato del gigante guipuzcoano, una porción de criadas que no piensan en la impaciencia de sus amos por verlas de regreso, otra de soldados, que mas que el moderno Malabruno les detiene allí la presencia de las admiradoras del colosal trasunto, una docena de desocupados, y un par de docenas de chiquillos que amenizan aquel cuadro monótono para unos y animado para otros. Todos los presentes hacen falta en otra parte y están allí de sobra, y sin embargo ninguno se acuerda de ello. Si así lo hiciesen, las cocinas, los talleres y las escuelas no tendrían tantos puestos vacantes, y los transeúntes no se verían obligados á ejecutar una evolucion incómoda, y algunas veces tan difícil como la que enseña la táctica cuando se presenta un paso de obstáculo. Si tanto es el placer que causa á los embebecidos el espectáculo contemplado, páguenlo al ménos teniendo sus peanas dentro del barro, y dejen expedita la acera para que no sean necesarias semejantes evoluciones.

A PROPÓSITO.—¿Saben VV. que el mozo vascongado, no el del lienzo, sino el original, es

todo un hombre? Vimos á un granadero medir con la suya su brazada y no cogerle la del militar mas que desde el extremo de un brazo hasta el nacimiento del otro. ¡Vaya un par de aspás! Susto da verlas cuando se agitan, como lo da cualquier movimiento del consabido nene, y en prueba de ello vean VV. en el siguiente párrafo los temores que se abrigaron en Barcelona al embarcarse allí el descendiente de los vascones con direccion á este puerto. Bajo el epígrafe CONFLICTO, publicó un *Diario* de aquella capital las siguientes líneas.

«Tememos suceda algun percance al vapor-correo que ha salido hoy para Mallorca. En él se ha embarcado el *Gigante español*, el Goliath vizcaíno que tiempo atrás estuvo de manifiesto al público en una casa de la Rambla de San José, y que ayer llegó de incógnito á esta ciudad de paso para la capital de las Baleares, cuartel temporal que voluntariamente ha elegido.

Se nos ha referido que tomada y pagada la tarjeta de pasaje, ha ocurrido, al llegar á bordo, la dificultad de que no podia estar de pie ni echado, como no fuese en cubierta, sitio nada cómodo en la estacion presente. La cosa ha tenido que arreglarse amigablemente, porque si el gigante alegaba que le era debido camarote capaz, el capitán podia contestar que no se construian los vapores y sus camarotes para tallas de gigante.

En fin parece que quitando las ligeras tablas que dividen lo largo de dos camillas, ha quedado una de doble longitud que las demás, en donde el gigante ha podido acostarse, aunque encogiendo las piernas, y con el riesgo que tenia alarmados á los demás pasajeros, de que si durmiendo estirara las piernas, diese contra las costillas del buque y abriese un boquete por donde entrase el agua, y se fuese á pique. Esperamos que el gigante no se habrá meneado hasta la hora del desembarco en Mallorca.»

Así sucedería probablemente á juzgar por los resultados.

## PUERTO DE PALMA.

## BUQUES ENTRADOS.

Dia 20.

De Iviza en un dia místico Veloz, de 36 ton., pat. Pujol, con 15 pasag., sal y balija.

De id. en 9 horas vapor Mallorquin, capitán Estade, con 9 pasag., lastre y balija.

## DESPACHADOS.

Dia 20.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medinas, con 18 pasag., generos y balija.

Para Alicante laud Esperanza, de 43 ton., patron Palmer, en lastre.

Para Argel laud San Pablo, de 20 ton., patron Ferrer, con frutos del pais.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

## SANTA ERENA VIRGEN Y MÁRTIR.

Para honra y prez del cristiano dogma permitió Dios que viera la luz del mundo Santa Erena. Atacada diversas veces durante su vida por el demonio tentador, conservó ilesa su alma para el divino Esposo á quien la habia consagrado, no bastando á desviarla de su recto camino los mundanales goces que se presentaban á sus ojos disfrazados bajo mil formas á cual mas seductoras. Su nombre es recordado con veneracion por lo ejemplar de su vida que coronó con la palma del martirio.

## VARIACIONES ADMOSPÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	5 grad	28 p. 6	80
12 del dia.	9	28	6 85
5 de la tarde.	8	28	6 80

## AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las — 6 hs. 33 ms.

Pónese á las — 5 » 27 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 13 ms. 29 s.

## ANUNCIOS.

## Acaba de llegar á esta

ciudad un retratista en miniatura fotográfica, el cual ofrece retratos de varias dimensiones sobre plancha metálica, cristal y cartolina.

Vive en la cuesta de Santo Domingo, al lado de la tienda llamada de las Columnas, núm. 3, piso tercero.

Dará lecciones por nuevos métodos.

## En la calle llamada de

can Muntaner, que de la de San Miguel va á la de los Huertos, hay para alquilar una casa zaguan que reúne mucha comodidad; tiene tambien entresuelos y jardin con abundante derecho de agua, y se alquilan por separado si así se conviniese.

## En el presidio viejo hay

de venta cepas vulgo rebasas de mata á ó sueldos el quintal: si se toman mas de 40 quintales se pondrán en casa del consumidor si la tiene dentro de esta ciudad. Tambien se venden palos para almendros á 2 sueldos uno: y leños de pino, vulgo bigas de superior calidad, de todas dimensiones, á precio convencional.

## En la tienda esquina de

lante la capilla de Santa Eulalia se ha vuelto á recibir bacalao fresco y de superior calidad: se vende á los precios siguientes:

Escocia á doce cuartos.—Irlanda 14 idem.—Mollares irlandesas 15 idem.

## Se suplica á las personas

que tuviesen en su poder entregas de la historia de Mallorca escrita por los señores Moragues y Bover, propias del difunto D. Pedro Antonio Colom, se sirvan entregarlas á los administradores testamentarios del mismo.

## Continúa la almoneda pú-

blica de varios muebles, ropas y alhajas en la casa número 8, calle d'els Horts, y seguirá en los dias inmediatos.

## DIVERSIONES PÚBLICAS.

## Plaza de Toros.

Funcion extraordinaria compuesta de fuegos artificiales y varios ejercicios gimnasticos, para el domingo 26 de febrero.

(Si el tiempo lo permite).

Siendo el deber principal de todo artista el presentar al público que le favorece funciones dignas de él, la compañía no ha perdonado medio alguno para complacerle presentando la funcion siguiente:

## PROGRAMA.

- 1.º Una agradable sinfonia.
- 2.º El volteo elástico por varios individuos de la compañía, concluyendo esta parte con suertes de mesa y sillas por la Señorita Cordovesa.
- 3.º El cordon olimpico, donde formará cuadros mitológicos la señora Gaditana.
- 4.º Un intermedio chistoso por el payaso Papillon y dos aficionados de esta ciudad.
- 5.º Se presentará por primera vez la señora Millot á ejecutar las grandes fuerzas de Sanson ó sean los grupos del antiguo Guillermo Tell.
- 6.º Se bailará.
- 7.º Las Torturas de 1850, por el jóven Alfredo.
- 8.º Una graciosa y divertida pantomima, titulada El chasco del Boticario.

Dando fin al todo de la funcion con fuegos artificiales.

## Orden de las piezas.

- 1.º Se echarán varios voladores de diferentes calibres.
- 2.º Una rueda de 6 golpes de fuegos.
- 3.º Una corona de candelas romanas.
- 4.º Las dos ruedas encontradas.
- 5.º La teara ó sea el árbol de la abundancia en 16 golpes de fuegos.

Dando fin á tan variada funcion con un vistoso globo aereostático, cuadrado, que dará varias vueltas por la plaza, advirtiendo que no saldrá del local.

PRECIOS. Entrada general 12 cuartos.—Sillas 9 id.—Niños y soldados sin graduacion 6 id.

NOTA. Para comodidad de varias personas habrá asiento de distincion á 9 cuartos en la grada cubierta. Las puertas se abrirán á las dos y media y la hora en que se principie la funcion se anunciará por varios voladores.

## Salon de la Capelleria.

Para mañana.

- 1.º La comedia en un acto titulada Desconfianza y Travesura.
- 2.º Juegos vistosos, por el señor Aldo.
- 3.º Un divertido sainete.

Para el domingo.

- 1.º Última vez que el Sr. Aldo cortará la cabeza á un hombre.
  - 2.º Nuevos juegos.
  - 3.º Canto por la señora Aldo.
  - 4.º Fantasmagoria.
- Entrada 9 cuartos.—Niños 6.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENTA  
calle de San Francisco, núm. 20